

# Convocatoria Leonardo da Vinci

Periodo 2013 - 2015

## ¿Qué es?

Es un marco para el desarrollo de proyectos de enseñanza y aprendizaje permanente europeo de todas las personas implicadas en la educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación. Posibilitando así la realización de periodos de prácticas en empresas europeas.

## Objetivos del programa

- Proporcionar al estudiante una experiencia profesional acorde a su titulación en una empresa europea.
- Adquirir cualificaciones y habilidades profesionales complementarias a la formación universitaria.
- Mejorar las oportunidades de acceso al mundo laboral.
- Perfeccionar los conocimientos lingüísticos.
- Conocer otras realidades socioculturales.
- Las personas con necesidades especiales tendrán un seguimiento personalizado para conseguir realizar la estancia.

## ¿Cuánto dura el programa?

- Desde el 15.07.2013 hasta el 31.05.2015 o hasta agotar las 30 becas disponibles. Se llevarán a cabo entre septiembre-octubre y enero-febrero de cada año, supeditado a que existan becas disponibles. Se podrán realizar más convocatorias si fuera necesario.

## Características

- Se convocan un total de **30 becas**.
- Las prácticas en empresas se realizarán a jornada completa, de acuerdo a la jornada laboral del país.
- La duración de la estancia será de un total de **26 semanas**.

## ¿Quién puede participar?

- Titulados de titulaciones oficiales UMH, de cualquier área de estudios.
- **NO** estar matriculado en ningún estudio universitario, doctorado, máster u otro tipo de estudios de postgrado.
- Tener nacionalidad de uno de los países participantes en el Programa Leonardo da Vinci o residencia permanente en España.
- **NO** percibir ayudas adicionales de la Comisión Europea para el mismo periodo de tiempo.
- **NO** tener, ni haber tenido relación laboral o profesional con la empresa o institución de acogida en la que se va a realizar la práctica.
- **NO** haber disfrutado con anterioridad de otra beca de prácticas en el extranjero (Argo, Integrants, Leonardo, Erasmus prácticas, Faro u otros programas similares).

## Requisitos

- Certificar al menos un **nivel B1** del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) PET, Nivel Intermedio de la EOI, First Cambridge, Advanced, TOEFL, UMH, etc. del idioma del país o de la empresa en donde se desee realizar las prácticas.
- Obtener un certificado con la calificación de APTO. **Formación obligatoria** para participar en el programa Leonardo GAPTIME UMH (impartida en el Observatorio Ocupacional).
- **10 horas de formación online**, "Conoce el país dónde realizarás prácticas".
- **20 horas de formación PRESENCIAL** específica "Llegada a una Empresa Extranjera".
- Buscar una persona con distinta lengua materna para hacer un TANDEM lingüístico, que ayude a mejorar la competencia de idioma del país que se elija como destino, o en su defecto del inglés. Realizar una breve memoria/descripción.
- Realizar con éxito una entrevista con la Euroconsejera Europea en Alicante.
- Realizar con éxito una entrevista con la técnico del Observatorio Ocupacional UMH Dolores López.
- Registrarse en Alumni UMH [alumni.umh.es](http://alumni.umh.es) y además a través de la red social LinkedIn y Facebook en 'observatorioumh'.

## ¿Qué incluye la beca?

- La dotación económica de la beca consiste en una ayuda al participante que cubrirá **gastos de viaje, manutención, preparación cultural, pedagógica y lingüística**. La aportación económica es variable en función del país de destino. Caben añadir las posibles ayudas económicas de la empresa o institución en la que se realizará la práctica.
- La preparación pedagógica, lingüística y cultural de las becas Leonardo da Vinci que incluye la formación online “Conoce el país dónde realizarás prácticas” y la formación presencial “Llegada a una Empresa Extranjera”.
- El becario Leonardo da Vinci estará cubierto durante su estancia por un **seguro de accidentes, responsabilidad civil y asistencia sanitaria**. Por otro lado, el beneficiario deberá obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
- La obtención por parte del becario de un Documento de Movilidad Europass expedido por el Observatorio Ocupacional.

## ¿Cuál es la dotación económica?

La bolsa de ayuda económica de la beca Leonardo da Vinci depende del país en el que se realice la práctica. Las cuantías oscilan entre 400€ y 700€ mensuales aproximadamente. Algunos ejemplos son los siguientes:

País	Ayuda económica para toda la estancia (26 semanas).
Alemania	3.182.00€
Bélgica	3.378.00€
Reino Unido	4.592.00€
Otros	A consultar

## Procedimiento de pago

Una vez publicada la lista definitiva con las becas concedidas, serán remitidas por correo electrónico la documentación e instrucciones necesarias para la gestión del pago de la beca.

El pago de la bolsa de ayuda económica se realizará por transferencia bancaria en dos plazos.

- **Primer pago** – 80% del importe, a los 45 días a partir de la fecha de la firma de la última de las dos partes, firmantes del contrato, siempre y cuando se haya recibido toda la documentación al inicio de la práctica en tiempo y forma.
- **Segundo pago** – 20% del importe, a los 45 días a partir de la entrega y validación de toda la “Documentación Final” y finalizada la práctica.

En caso de renuncia o abandono de la práctica sin causa justificada deberá reintegrarse el importe íntegro percibido.

## Inscripción

Cumplimentar el formulario online: <http://goo.gl/hZKpcu> (Hasta el 11 de octubre de 2013). Accesible también desde la página web del Observatorio Ocupacional. [observatorio.umh.es](http://observatorio.umh.es)

Los interesados en participar en el programa podrán hacerlo a través de dos modalidades.

- **Modalidad A.** - Los interesados podrán contactar directamente con empresas de su interés en cuyo caso habrán de presentar el documento de aceptación de la empresa de acogida “Training Agreement” firmado por la misma.
- **Modalidad B.** - Los interesados deberán presentar una solicitud en los modelos normalizados que estarán a su disposición en la página web del Observatorio Ocupacional y así entrar en la bolsa de candidatos para ofrecérselo a las empresas, que en último caso serán responsables de la selección final.

En ambas situaciones se enviarán al menos dos candidatos para que la empresa seleccione al que se ajuste mejor al puesto de la oferta.

## Organizaciones participantes

Las organizaciones donde podrán realizarse las prácticas pueden ser empresas públicas o privadas, centros de formación, u otras organizaciones siempre que las tareas a desarrollar no sean exclusivamente actividades académicas, tanto de docencia como de investigación de postgrado.

La Universidad Miguel Hernández tiene convenios y una bolsa de empresas disponible para realizar las becas Leonardo, pero se recomienda que el estudiante busque su propia empresa.

Desde el Observatorio Ocupacional UMH facilitaremos al estudiante información de nuestras bases de datos así como ayuda para buscar la empresa que más se adapte a sus necesidades.

No se podrán realizar prácticas en:

- Instituciones europeas y otros organismos de la UE incluidas las agencias especializadas (lista exhaustiva de estas disponible en la web: [http://ec.europa.eu/institutions/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/institutions/index_en.htm) .
- Organizaciones que gestionan programas comunitarios, para evitar posibles conflictos de intereses o doble financiación.
- Representaciones diplomáticas nacionales (embajada, consulado, ONU, etc) y organismos de dependencia pública del país de origen del participante.
- Universidades sólo cuando las tareas a desarrollar sean exclusivamente actividades académicas, tanto de docencia como de investigación de postgrado.

## Cronología

1. Hasta el 11 de octubre de 2013, plazo de inscripción online.
2. Del 1 - 11 de octubre de 2013, formación online.
3. Durante el mes de octubre entrevista con la Euroconsejera en Alicante y con la técnico del Observatorio
4. Del 14 – 21 de octubre de 2013, entrega vía email de documentación en el Observatorio Ocupacional:
  - Copia de DNI.
  - Copia de título.
  - Expediente académico.
  - Certificado de formación online “Conoce el país dónde realizarás prácticas”.
  - Certificado/s de idiomas.
  - Breve memoria/descripción del TANDEM realizado.
  - CV y carta de presentación en inglés o en el idioma en el que se vayan a desarrollar las prácticas y en español (donde se expondrá que todo el contenido del currículum es fidedigno, incluyendo niveles de idioma y experiencias internacionales’.
  - Copia de preinscripción a la formación PRESENCIAL “Llegada a una Empresa Extranjera”.
  - Aportación de empresa extranjera por parte del solicitante (opcional).
5. Los días 24, 25, 28, 29 y 30 de octubre de 2013, formación PRESENCIAL “Llegada a una Empresa Extranjera”. Horario de 16-20 horas, asistencia obligatoria.
6. El día 2 de noviembre de 2013, el Vicerrector de Economía y Empresa publicará una resolución ordenada con los titulados UMH que hayan realizado todas las actividades obligatorias para poder ser enviado para poder optar a una beca del programa Leonardo da Vinci.
7. Del 2 hasta el 8 de noviembre de 2013 se podrá aportar una o más empresas para la realización de las prácticas enviando el documento “Training Agreement” a [observatorio.extranjero@umh.es](mailto:observatorio.extranjero@umh.es).
8. Los candidatos ‘emparejados podrán empezar sus prácticas una vez que tengan formalizada su documentación.
9. El día 20 de enero, se publicarán los candidatos asignados a cada oferta.

## Listado de precandidatos

El siguiente programa ha sido pensado para proporcionar igualdad de oportunidades por género, favorecer la movilidad de personas con discapacidad y además darle una oportunidad a titulados sin experiencia profesional. Por ello en la citada resolución el orden de los precandidatos será el siguiente:

- Se atenderán criterios de **expediente académico** (hasta 20 puntos, calculándose  $\left(\frac{(Nota Escala 0-10 Real) \times 20}{10}\right)$ ), **entrevista personal** (hasta 40 puntos), **NO poseer experiencia internacional** (30 puntos) y acreditar un nivel de **idioma superior al exigido** (10 puntos).

A modo de esquema el baremo es el siguiente:

Mérito	Criterios	Puntuación máxima
Expediente académico	$[(Nota Escala 0 - 10 Real) \times 20] / 10$	20 puntos
Entrevista personal	Se valorará el candidato, su motivación, su experiencia laboral en prácticas, etc.	40 puntos
NO poseer experiencia internacional	NO haber residido en el extranjero durante un periodo superior a 6 meses.	30 puntos
Conocimiento de idiomas	Acreditar un nivel de idioma superior al exigido por el programa Leonardo.	10 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMO TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

- La UMH quiere facilitar en primer lugar el acceso a becas de titulados a personas que no hayan disfrutado de una experiencia internacional (Erasmus estudios, trabajo, etc.) mayor de 6 meses. En caso no cubrir las becas, titulados con experiencia podrán optar a este programa.
- La UMH reservará la primera plaza para una persona con discapacidad (si no se ocupa pasará al siguiente candidato).
- Al candidato/a con la puntuación más alta se le asignará la segunda plaza, a partir de entonces, se le asignará la siguiente plaza a la persona de sexo opuesto que haya obtenido la puntuación más elevada y así sucesivamente hasta completar la totalidad de las 30 becas ofertadas.
- Se buscará lograr la equidad entre los hombres y mujeres que disfruten del programa Leonardo. Se dispondrán de 15 plazas para hombres y 15 plazas para mujeres, las cuales, en caso de no ser cubiertas por uno de los sexos por falta de candidatos o candidatos no idóneos se tratarán de cubrir por el resto de personas del sexo opuesto.
- Estar en esta lista de precandidatos SOLAMENTE proporciona la posibilidad de tu cv sea enviado a una empresa siempre y cuando queden becas y que la oferta de la empresa se ajuste a tu perfil.
- Para periodos posteriores, cuando se elabore una nueva resolución con una nueva lista de precandidatos la anterior lista quedará anulada.

## Selección

- Siempre será llevada a cabo por la empresa atendiendo a sus propias necesidades.
- A partir del 8 de noviembre empezará la asignación de titulados y empresas, bien a través de la Modalidad A o bien Modalidad B. A partir de este momento cualquier candidato que reúna todos los requisitos exigibles para participar en el programa podrá hacerlo en cualquier momento.
- Se harán llegar dos candidatos al menos a cada oferta de prácticas.
- En caso de que no se agotasen las 30 becas disponibles el Observatorio Ocupacional realizará una nueva convocatoria para que se presenten más candidatos, realizará el curso de formación online “Conoce el país dónde realizarás prácticas” y el presencial “Llegada a una Empresa Extranjera”.

## Obligaciones del becario

Las obligaciones y derechos de cada becario quedan fijadas por el convenio de prácticas del programa Leonardo da Vinci que se firma entre las partes implicadas: Universidad Miguel Hernández, el becario y la empresa o institución de acogida.

- El beneficiario de la beca se comprometa a:
  - ✓ Cumplir las estipulaciones del convenio firmado entre todas las partes, desarrollando el programa de trabajo de manera satisfactoria.
  - ✓ Respetar las normas de organización interna de la empresa o institución de acogida.
  - ✓ Cumplir con la duración de la estancia establecida y consensuada por todas las partes.
  - ✓ Cumplir con el objetivo del programa, asistiendo a la preparación lingüística, cultural y pedagógica.
  - ✓ Realizar varias encuestas durante la realización de sus prácticas y varios meses después para mejorar el funcionamiento del programa.
  - ✓ Aportar una “Memoria de prácticas” que se deberá entregar en un plano no superior a dos semanas tras la finalización de las prácticas. Extensión máxima de 1000-2000 palabras.
  - ✓ Comunicar a la Universidad Miguel Hernández cualquier problema o cambio en relación a su práctica.
  - ✓ Obtener durante la estancia un certificado de idiomas oficial y superior al de inicio.
  - ✓ Realizar difusión del programa contando su experiencia a través de texto y foto. Participar en jornadas Hermes con el observatorio.
  - ✓ Realizar una memoria de toda la actividad desarrollada durante la estancia.
  - ✓ Conseguir un certificado de participación a la empresa.